



Lanús, 27 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.650.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58.- Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal).

Que, en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable.

Que, se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

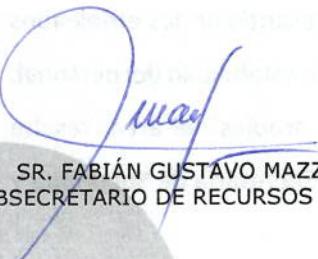
**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Designase a partir del día 01 de enero al 30 de junio del año 2022, a la señora Florencia Antonela LO TARTARO, D.N.I. N° 35.066.887, - C.U.I.L. N° 27-35066887-5-, nacida el día 22 de marzo de 1990, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la Avenida Eva Perón N° 291, Temperley, Código Postal 1834, con Legajo N° 29.698/4, en un cargo categoría 289, con funciones de Examinadora Psicotécnica, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 9, Oficina 1519, Dirección General de Licencias de Conducir, de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

**Artículo 2º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

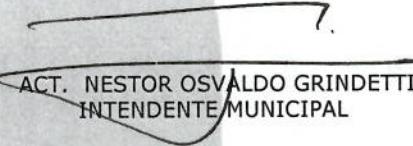
**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.



SR. FABIÁN GUSTAVO MAZZEO  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS



SR. DAMIÁN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

